

162896



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F-16</u>
SUBCLASE <u>L</u>

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"CODO DE CONEXION ORIENTABLE".

- - - - -

Solicitante: D. JOSE VELA RUBIO, de nacionalidad española, con domicilio en Juan Montilla, 3. 2º.
JAEN.

- - - - -



La presente Memoria Descriptiva tiene como fin -
la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en -
el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme -
5. a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial,
que, según expresa el enunciado, trata de un codo de cone-
xión orientable, para instalaciones hidráulicas en general.

En innumerables instalaciones hidráulicas, de ca-
rácter móvil, que por sus condiciones precisa modificar el
10. tendido a partir de un punto de arranque, generalmente una
bomba impulsora o punto de toma inamovible o hidrante, co-
mo por ejemplo sucede en las instalaciones de riego por as-
persión; es necesario disponer de un elemento acodado de co-
nexión, de tipo orientable, que sirva de enlace entre la bom-
15. ba o punto de toma fijo y el tendido de tubería, y que reúna
las características fundamentales de quitarse y ponerse con
rapidez, sin perjuicio de un cierre estanco perfecto y giro
libre en sentido horizontal.

El codo que se preconiza ha sido especialmente es-
20. tudiado y creado con pleno éxito para que cumpla con los re-
quisitos anteriormente enumerados, cuya sencillez y funcio-
nalidad lo hacen especialmente apto para instalaciones de -
riego por aspersión, del tipo previsto para ajustarse a unas
variaciones de distribución, cambios de emplazamiento, etc;
25. siendo susceptible de ampliar su aplicación en otras insta-
laciones de trasiego de líquidos en general.

Dicha pieza acodada ha sido prevista para ser aco-
plada sobre la brida de la impulsión de una bomba, o válvula
de descarga generalmente aplicada a la misma o en un punto
30. de toma fijo; para lo cual dispone de una brida, de tipo --

31 OCT. 1971



normalizado, susceptible de ser acoplada en uno de los extremos del codo; el cuello de la mencionada brida solapa sobre el extremo previsto del codo, intercalando entre ambos una junta tórica de estanqueidad, previniéndose además una abrazadera apestañada montada por el exterior del cuello de la brida; sobre la mencionada pestaña engatillan los extremos de unos pestillos basculantes adecuados, solidarizados en el exterior del extremo del codo receptor de la brida de acoplamiento, mediante una abrazadera provista de los correspondientes puntos de articulación para los pestillos.

En estas condiciones, la brida se monta sobre la de la bomba o punto fijo de toma, intercalando la correspondiente junta, preferentemente de goma; fijando firmemente el conjunto mediante los pestillos que, al enganchar en la pestaña de la abrazadera, establece una presión sobre la junta tórica intercalada entre el cuello de la brida y el extremo del codo, produciendo un apriete de estanqueidad perfecto. Para modificar la orientación del codo basta -- soltar los pestillos para que pueda girar libremente, y -- así, una vez situado en la posición correcta volver a cerrarlos.

Es conveniente hacer constar que el codo descrito, de sección variable en función del caudal, presión, etc. es susceptible de aplicarse cuando la instalación requiera una parte de tendido enterrado con salidas o hidrantes, con lo que se obtiene, igual que a la salida de la bomba, una curva que permite dirigir el caudal en cualquier dirección. Cuyo codo puede ser sustituido por una derivación en T.

La brida, así como el codo propiamente dicho son de tipo comercial, de características adecuadas a las con-



veniencias de la instalación, cuya realización será en materia plástica, preferentemente en cloruro de polivinilo.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

5. En el referido plano se ha representado un codo según el invento, parcialmente seccionado, en cuya figura, las referencias corresponden:

- (1) Codo.
- (2) Extremo de acoplamiento.
- 15. (3) Extremo de conexión con el tendido.
- (4) Brida.
- (5) Cuello de la brida.
- (6) Junta tórica.
- (7) Abrazadera apestañada.
- 20. (8) Pestillos.
- (9) Abrazadera soporte de los pestillos.
- (10) Articulación de los pestillos.

Como puede desprenderse de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro comprende un codo de tipo comercial (1), en el que se acopla, convenientemente solidarizado un tramo de tubo recto (2) y una pieza de interconexión (3) con el tendido o red de distribución. El extremo libre del tramo o tubo recto (2) recibe una brida (4) de tipo comercial, provista de un cuello de acoplamiento (5) que envuelve al

25.

30.



5. citado extremo, intercalando entre ambos una junta tórica (6) de estanqueidad, para lo que el mencionado cuello (5) presenta un alveolo circular adecuado. Entre éste y la brida (4) propiamente dicha se acopla una abrazadera - apestañada (7), en la que engatillan unos pestillos (8) - articulados convenientemente sobre una abrazadera (9) montada sobre el tubo (2) a altura conveniente, provista de los correspondientes puntos de articulación (10) para los mencionados pestillos (8).

10. Dichos pestillos (8) al engatillarse sobre la pestaña de la brida (7) ejercen una presión de estanqueidad sobre la junta tórica (6) contenida entre el cuello (5) de la brida (4) y el extremo correspondiente del tubo (2), mientras que la brida (4) permite acoplar el conjunto del codo a la brida correspondiente de la bomba o válvula montada sobre su impulsión, sobre la salida o hidrante adecuado, o sobre el punto fijo de toma. Liberando la acción de los pestillos (8) puede desmontarse libremente el codo, quedando la brida (4) en su emplazamiento, e incluso girar libremente aquel para orientarle en la posición más conveniente, efectuando la solidarización del conjunto mediante los pestillos mencionados (8) al engatillarlos sobre la pestaña de la abrazadera (7).

25. El codo que se preconiza puede estar realizado en diversos materiales, así como sus accesorios de fijación, si bien una forma de realización preferente, sobre todo en lo que afecta al codo (1) y ramas extremas (2 y 3), está prevista en cloruro de polivinilo, siendo, asimismo, variables sus diámetros y espesores de acuerdo con los caudales, presiones, etc., previstos; por otro lado, es con-

30.

31 OCT. 1970



veniente hacer notar que el codo (1) puede ser sustituido por una derivación en forma de T, asimismo orientable.

5. Descrita suficientemente, la anturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, - siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la - misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

NOTA

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CODO DE CONEXION ORIENTABLE", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

20. 1ª.- Codo de conexión orientable, que se caracteriza porque en el extremo recto de conexión se acopla una - brida dotada de un cuello que envuelve dicho extremo, entre los que se intercala una junta tórica de estanqueidad par--
25. cialmente alojada en un alveolo anular previsto en la superficie interior del cuello de la brida; entre ésta y el resalte producido por el alojamiento de la junta tórica existe una abrazadera apestañada en la que engatillan los extre--
30. mos de unos pestillos basculantes solidarizados al tramo - recto del codo mediante una abrazadera dotada de los correspondientes puntos de articulación para los mencionados pes



tillos.

2^a.- Codo de conexión orientable, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque cuando los pestillos no engatillan en la pestaña de la abrazadera prevista sobre -
5. el cuello de la brida de fijación, el codo puede modificar su posición u orientación e incluso desmontarse libremente, quedando la brida fija en su emplazamiento.

3^a.- "CODO DE CONEXION ORIENTABLE".

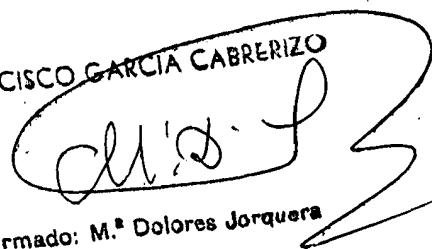
Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por
10. una sola cara y acompañada de dibujos.

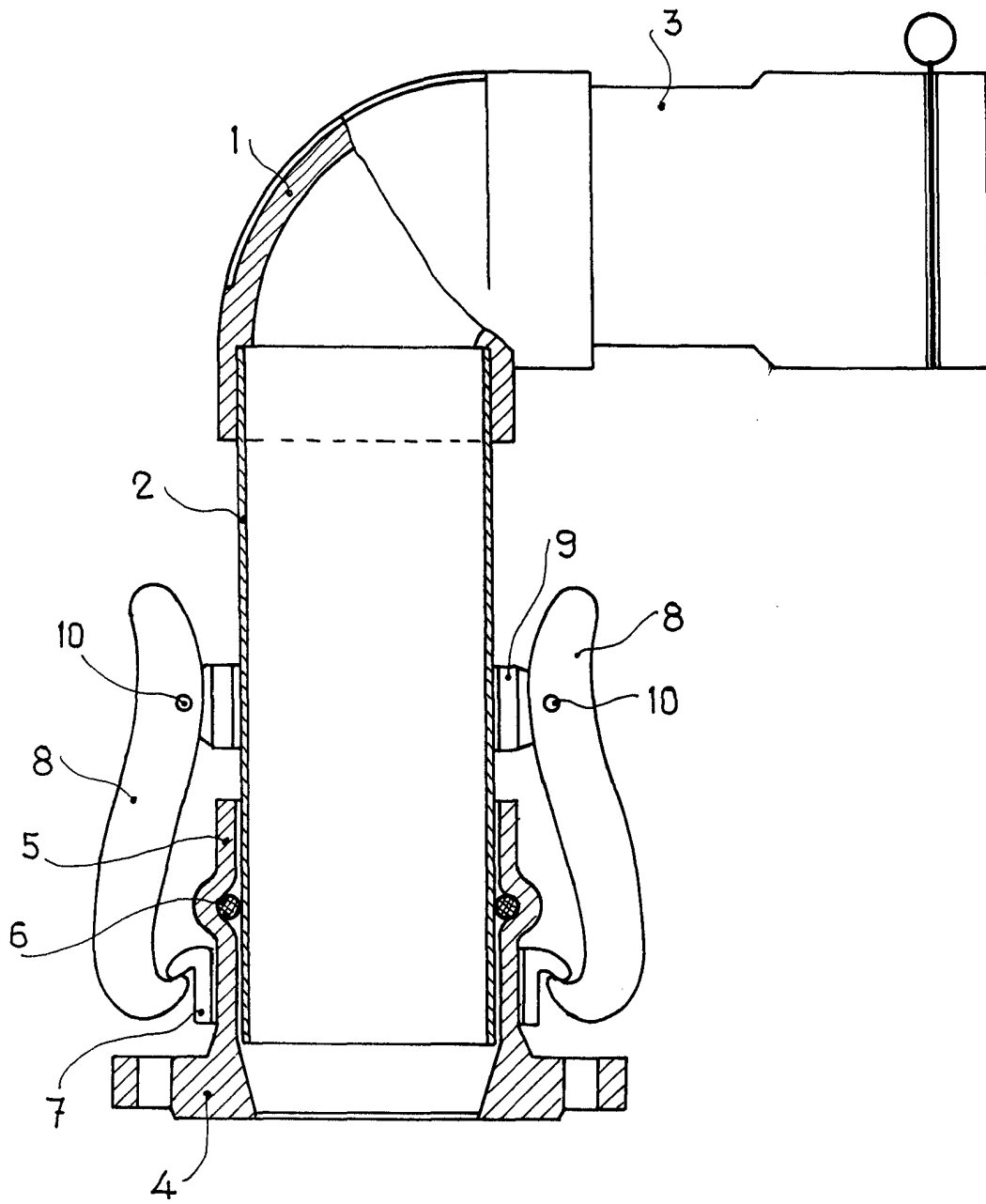
Madrid, a 31 de Octubre de 1.970.

D. JOSE VELA RUBIO.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.


Firmado: M.ª Dolores Jorquera



Madrid, 31 OCT. 1970

JOSE VELA RUBIO

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jaquero

Escala variable